

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO
MOMPOX – BOLIVAR
Carrera 2ª No. 17A -01

Quince (15) de Julio de dos mil veintidós (2022)

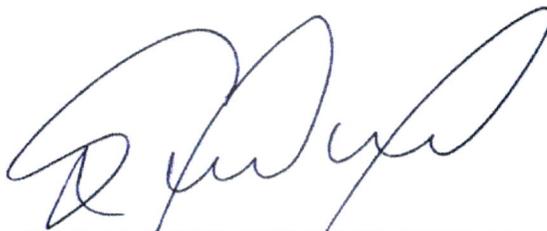
Edicto Emplazatorio

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito Mompox, Bolívar, en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 10 de Junio de 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso,

Cita y Emplaza:

A HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor JAIME MATUK GUTIERREZ (QEPD), dentro del proceso ordinario laboral promovido por Marcos Martínez Barraza identificado con C.C No.3.901.268 contra Ena Beatriz Jiménez de Matuk identificada con C.C No.22.955.403, herederos determinados e indeterminados de Jaime Matuk Gutierrez quien en vida se identificó con C.C No.8.038.505, para que comparezcan de manera personal o a través del correo electrónico j02prctomompos@cendoj.ramajudicial.gov.co; lo anterior, para que se surta la notificación personal del auto admisorio de la mencionada demanda fechado al día diez (10) de Junio de dos mil veintidós (2022). El juzgado se encuentra situado en la carrera 2 No.17ª – 01 en el Municipio de Mompox, Bolívar.

Para tal efecto, se diligenciará el Registro Nacional de Personas Emplazadas y el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos 15 días después de la publicación.



SAUL ALBERTO GONZALES MONDOL.
SECRETARIO.